

Trago amargo de una malversación

Fisuras en el sistema de control interno y la falta de principios ético-morales le allanaron el camino a un hecho de corrupción en el mercado La Casiguaya, de la Empresa Municipal de Comercio de Sancti Spíritus



La Casiguaya sobresale hoy por sus resultados integrales. /Foto: Yoan Pérez

ALEX SÁNCHEZ Y YOSDANY MOREJÓN

Creieron que las fuerzas del Ministerio del Interior (Minint) no sabían de la misa la mitad sobre aquel negocio con ron. Tamaño error. Ellos mismos hicieron que ese miércoles 15 de diciembre del 2021 se les convirtiera en el día más atravesado de la semana y, todo indica, de sus vidas. El carro de patrulla, parqueado frente a la bodega La Esquina, de Sancti Spíritus, les anunciaba a los futuros implicados en la causa 98/2022 de la Sala Primera de lo Penal del Tribunal Provincial Popular (TPP) que el Minint les desinflaba el negocio, redondo, redondo.

—¿Qué pasó? ¿Qué pasó?

La pregunta saltaba de boca en boca entre los curiosos. Solo algunos pasaban de largo. En la vecindad, un radio traía la buena nueva: al cierre del martes, Sancti Spíritus notificaba un solo caso positivo a la covid; el país, 12. Cuba se sacudía poco a poco de la pandemia, y festejaría el fin de año.

En ese contexto, un “ronazo” comedido no venía mal, como suele decirse cubanamente; filón aprovechado por los imputados por la Fiscalía en el acto corrupto: la entonces administradora del mercado La Casiguaya; un técnico B en Gestión Económica de esta unidad (en la práctica, el segundo administrativo del centro); un técnico A de Normas y Técnicas Comerciales de la Zona Comercial de Banao (el comercial) y la administradora de la bodega 47 Aniversario, del reparto Kilo-12; todos pertenecientes a la Empresa Municipal de Comercio de Sancti Spíritus (EMCSS). Cuatro implicados, más de una evidencia inculpatoria.

EVIDENCIAS

En diciembre del 2021 Cuba no le había dado aún la vuelta de hoja a la pandemia de covid; por consiguiente, para evitar las aglomeraciones en las colas el Ministerio del Comercio Interior mantenía con vida la venta controlada a los núcleos familiares en las bodegas de determinados productos, expendidos habitualmente en la red de mercados Ideal, entre estos La Casiguaya, con 13 tiendas asignadas, incluidas La Esquina y la 47 Aniversario.

No necesitó más la administradora de La Casiguaya para tramitar la malversación, delito que empezó a concretarse el 13 de diciembre. Un informe, emitido por la Fiscalía Provincial, expone que ese día la unidad comercial recibió

de la Empresa de Bebidas y Refrescos (Ember) una cifra de pometas de ron refino marca Vaquero por encima de la que le correspondía, no distribuida de manera equitativa por la EMCSS. La ocasión se pintaba sola para delinquir.

Así lo analizaron la administradora y el técnico B de La Casiguaya, quienes decidieron apropiarse de parte del ron para su expendio a un precio superior al establecido. Y sacaron cuentas —bien turbias, nada claras— rápidamente: si vendían la pometa a 250 pesos, en lugar de a 92, le sacarían 158 pesos a cada una. Factura de la Ember de por medio, dicha administradora recibió en la tarde del 13 de diciembre 3 690 pometas, equivalentes a 339 480 pesos, a un precio de 92 pesos cada una.

Sin embargo, la inculpada desoyó la indicación.

—Llévalas todas directamente para la 47

Aniversario, le orientó a su subordinado de La Casiguaya.

Y hacia ese punto de la urbe partió el camión, atestado de pometas de ron.

—Te las mando para allá, porque no tengo capacidad aquí, le especificó por teléfono la administradora de La Casiguaya a la de la tienda 47 Aniversario, donde bajaron la carga completa.

No se había dejado de escuchar todavía el ronroneo del camión en la calle, cuando el técnico de La Casiguaya —por orden de su jefa— le dio 618 pometas a la administradora de la 47 Aniversario, en diferentes partidas.

A veces la lógica se estrella contra la realidad. Tal es el caso. Esas pometas ni por asomo las vieron los clientes de la 47 Aniversario; la administradora se apoderó de estas para venderlas a 300 pesos en el mercado informal, y para ello las repartió en casas de familiares. Y en acuerdo con los dos implicados de La Casiguaya, le entregó a la máxima representante administrativa de dicha unidad 154 500 pesos; la ganancia generada para ellos ascendió a 97 644 pesos, luego de deducir el monto de la venta al precio legal, depositado en La Casiguaya. Aparentemente, nadie maquinó truculencia alguna.

Durante el proceso investigativo, a la administradora de la 47 Aniversario les fueron incautadas las 618 pometas; sobre ella también recaería otra imputación: coadyuvó, desde su establecimiento, al negocio ilícito.

Más de un ejemplo lo revela. El 14 de diciembre, por indicaciones de la administradora de La Casiguaya, el técnico implicado de esta unidad le dio —en la propia tienda de Kilo-12— 1 500 pometas a un ciudadano. De lo pactado (250 pesos por unidad), este desembolsó una parte en un primer momento. Y la carga, con destino al mercado negro (una casa del Camino de La Habana), casi revienta el auto panel Hyundai, de color blanco. Negro y blanco, ¡vaya contraste! En la misma bodega, ese día otro ciudadano adquirió 60 pometas a 250 pesos cada una al técnico de La Casiguaya.

OTRAS MEMORIAS ILÍCITAS

Algún que otro acaparador husmeaba de

mostrador en mostrador en La Casiguaya el 14 de diciembre. Era más que habitual. A la vista de todos los clientes que entraban y salían del centro comercial nada indicaba acerca de la malversación en curso.

Los órganos a cargo del proceso investigativo determinaron que ese día el técnico B le entregó a la administradora 201 000 pesos contantes y sonantes. Disonantes, mucho mejor. La suma correspondía a la venta ilícita de un lote de pometas a personas desconocidas y a otro ciudadano.

De la referida cantidad, más de 127 000 pesos irían a sus bolsillos. Era el plan. El resto debía depositarse en las arcas estatales. Por ahora, la totalidad del dinero contante y disonante, sin desglosar, descansaba en una gaveta de la oficina de la administradora. El descontrol interno era dueño y señor.

Más de una anomalía, relacionada con la confección de documentos, afloró durante las indagaciones, que detectaron, además, la comercialización ilícita de otro número de pometas en la propia 47 Aniversario por el técnico de La Casiguaya, quien no reveló las identidades de los compradores.

Este imputado, por orientaciones de la administradora de La Casiguaya, trasladó 600 pometas de la tienda de Kilo-12 para la bodega La Esquina en horas de la mañana del 15 de diciembre del 2021. Nada les hacía sospechar que las fuerzas del Minint les seguían los pasos. En consecuencia, al bajar la mercancía, el operativo policial abortaba la malversación. Era miércoles, y entre los curiosos de paso por la calle la pregunta comenzó a saltar de boca en boca: ¿Qué pasó?

¿Qué pasó?, también indagó alarmada la administradora de La Casiguaya, al conocer del operativo de la Policía. Y partió hacia el establecimiento. Partió directamente hacia la gaveta de su oficina; que no era cualquier gaveta de cualquier oficina. Era la gaveta del dinero. Unido todo. El efectivo que debía depositar, a razón de 92 pesos por cada pometa vendida a precio oficial, y el efectivo malversado, a razón de 158 pesos de ganancia por unidad, a precio de mercado negro.

Corrupción administrativa en Sancti Spíritus: Cifras que hablan

Del total de casos detectados el pasado año

- Por acciones de control de las propias entidades: 3
- Por anónimo, denuncia o queja de la población: 3
- Por operativo del Minint: 1

De Sancti Spíritus

- Servicios Comunales Municipal
- Tienda de víveres El Polaquito/Empresa Municipal de Comercio Sancti Spíritus (EMCSS)
- Mercado Ideal La Casiguaya (EMCSS)
- Bodega Casa Félix (EMCSS)
- ESBU 23 de Diciembre (Educación Municipal)
- Politécnico Ernesto Guevara (Educación Municipal)

De Yaguajay

- Unidad La Campeona (Empresa Municipal de Comercio y Gastronomía de Yaguajay)

Principales causas y condiciones

- Fallas de las normas elementales del sistema de control interno
- Pérdida de valores éticos y morales

Por entidades

- Comercio y Gastronomía: 4
- Educación: 2
- Servicios Comunales: 1

Afectación económica general

688 965 pesos

Recuperación

378 419 pesos (54.9 %)

Fuente: Consejo Provincial de Gobierno